

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; las disposiciones **Primera, Sexta y Décima sexta** de las Disposiciones generales, específicas y para la asignación de cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Media Superior del ciclo escolar actual emitidas por la USICAMM, el CECyTE BC

**C O N V O C A**

al personal docente de base frente a grupo y a los docentes de base ocupando un cargo administrativo que presten sus servicios en el **-mismo plantel de la vacante-** a participar de manera voluntaria e individual, en el proceso de selección para la promoción al cargo de Coordinador Académico.

**Requisitos:**

- Nombramiento definitivo vigente de jornada o por hora/semana/mes con valor de al menos 19 horas.
- Acreditar estudios de licenciatura.
- Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente frente a grupo en el CECyTE BC.
- Cumplir con las Reglas en materia de compatibilidad de plazas emitidas por la USICAMM.
- No contar con nota desfavorable, debidamente fundada y motivada en su expediente.

DESCRIPCIÓN DE LA VACANCIA	
<b>Plantel y turno</b>	Altiplano: Matutino y vespertino
	Bella Vista: Intermedio
	Compuertas: Vespertino
	Cachanilla: Matutino y vespertino
	Ensenada: Matutino y vespertino
	Guadalupe Victoria: Intermedio
	Las Águilas: Intermedio
	Los Portales: Vespertino
	Misiones: Matutino y vespertino
	Pacífico: Matutino y vespertino
	San Felipe: Intermedio
	Villa del Sol: Vespertino
Xochimilco: Matutino	
<b>Plaza</b>	Coordinador Académico
<b>Efectos de la plaza</b>	3 de septiembre de 2021 al 8 de julio de 2022

Los interesados deberán entregar vía electrónica la siguiente documentación:

- Solicitud de participación debidamente requisitada (Anexo 1).
- Nombramiento definitivo en plaza de jornada o por horas-semana-mes vigente. Nota: Si actualmente desempeña una función administrativa, debe incluir la licencia vigente de la plaza.
- Título profesional o cédula profesional de licenciatura.
- Título profesional o cédula profesional de los estudios de posgrado.
- Comprobantes de experiencia mínima de cuatro años en la función docente dentro del CECyTE BC (horarios o constancia de servicio).
- Constancia de servicio que acredite la experiencia en la función directiva en Colegio, indicando el período en que desempeñó dicha función.
- Si ocupa otra plaza en el sistema público educativo en Básica o Media Superior, debe cumplir con lo establecido en las Reglas en materia de compatibilidad de plazas emitidas por la USICAMM. Ver Anexo 2.



**BAJA CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO



**CECyTE**  
Baja California

El aspirante deberá remitir la documentación correspondiente vía correo electrónico a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **miércoles 1 de septiembre de 2021** a la cuenta [promocionvertical@cecytebc.edu.mx](mailto:promocionvertical@cecytebc.edu.mx)

La revisión documental será efectuada por una **Comisión Dictaminadora** integrada por personal de los departamentos de Recursos Humanos, Jurídico y Desarrollo educativo y Evaluación, la cual será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria.

Cabe señalar que a fin de verificar que el interesado cumpla con el requisito de **no contar con una nota desfavorable**, una vez recibida la solicitud, el personal del Depto. Jurídico revisará el expediente de los interesados. Si se ubica un documento de ese tipo, la Comisión Dictaminadora notificará al aspirante que no procederá su participación en la convocatoria.

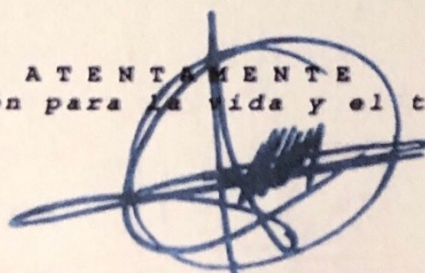
**Resultados:**

- 1) Se publicarán el 3 de septiembre de 2021 en el portal del Colegio.
- 2) Los criterios de desempate son la categoría de mayor nivel, la mayor antigüedad en el Colegio, el más alto grado académico y el mayor tiempo en el desempeño de funciones directivas en el Colegio.
- 3) Si una convocatoria se declara desierta en algún plantel, la Comisión Dictaminadora podrá asignar el cargo al personal que se encuentre en la lista de prelación de otro plantel.
- 4) El resultado que emita la Comisión Dictaminadora será Inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora.

Mexicali, B. C., a 27 de agosto de 2021.

**ATENTAMENTE**  
**"Educación para la vida y el trabajo"**



---

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO BOOZE  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE BC

# Anexo 1

## Solicitud de participación

### DATOS PERSONALES

NOMBRE	
NO. DE EMPLEADO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO CELULAR Y FIJO	

### DATOS LABORALES Y ACADÉMICOS

PLANTEL	
CATEGORÍA DE LA PLAZA	
FECHA DE INGRESO	
AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES DIRECTIVAS	

### GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, ACREDITABLE CON TÍTULO O CÉDULA: (Marcar con X)

DOCTORADO	<input type="checkbox"/>	LICENCIATURA	<input type="checkbox"/>	ESPECIALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	MAESTRÍA	<input type="checkbox"/>
		POSDOCTORADO	<input type="checkbox"/>				

Con base en este registro me comprometo a:

- Acatar los resultados y las listas ordenadas de resultados que se generen.
- Entiendo y acepto que la asignación de cargos está sujeta a la disponibilidad de vacantes anunciadas en la Convocatoria a este proceso de selección.
- Acepto que las vías de comunicación con la Comisión Dictaminadora son el correo electrónico y los números de teléfono (celular y fijo) que aporté en esta solicitud, y que es mi responsabilidad la precisión y certeza de la información proporcionada.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del aspirante

## Anexo 2

### Únicamente para quien labora en el sistema público educativo en Básica o Media Superior

Si usted ocupa una plaza, empleo, cargo o comisión o presta sus servicios por honorarios en la Educación Básica y/o Media Superior que imparta el Estado (estatal o federal) al aceptar una plaza del CECyTE BC, **deberá adjuntar nombramiento, condiciones de trabajo y constancias del empleo, cargo, comisión o contrato de honorarios que desempeña**, así como la documentación pertinente de la que se desprendan los elementos mínimos para dictaminar la compatibilidad de plazas.

Según las **Reglas en materia de compatibilidad de plazas**, en dichos documentos se deberá identificar:

- I. La descripción y perfil del puesto que se pretende asignar, y
- II. La descripción del cargo, empleo o comisión que el personal a ingresar o promoverse ocupa previamente y, en su caso, el contrato o contratos de honorarios, en que se puedan constatar:
  - a) Dependencia o entidad en que se prestan los servicios;
  - b) Ubicación del o los centros de trabajo;
  - c) Horarios y jornadas de labores;
  - d) La denominación del cargo, empleo, comisión o puesto, su grupo, rama y nivel, las funciones conferidas a éste, o en su defecto, el objeto del contrato, las actividades o funciones en él establecidas;
  - e) Particularidades, características, exigencias y condiciones en que desempeña el o los puestos que ocupa, o bien, presta servicios por honorarios, entre otras:
    - i. Uso de equipo técnico;
    - ii. Exposición a riesgo por el ejercicio de atribuciones o por exposición a materiales infecto contagiosos, radiactivos o peligrosos, y
    - iii. Disponibilidad para viajar o cambiar de domicilio, y
  - f) El monto por concepto de las percepciones.